

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día doce de marzo de dos mil trece, en **AIRGROUP LOGÍSTICA Y TRATAMIENTOS SUPERFICIALES AERONÁUTICOS, SL**, sito en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de [REDACTED] La Rinconada (Sevilla).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última modificación (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 4 de octubre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED]. Supervisora de la instalación. D^a [REDACTED]. Técnico del Departamento de Ingeniería de Calidad, y D. [REDACTED] [REDACTED]. Operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el interior de un recinto blindado (tipo contenedor marítimo), señalizado, y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un equipo de rayos X, de la firma [REDACTED]; modelo [REDACTED] - [REDACTED] n° de serie 52-2897-14.-----
- Fue comprobado el mecanismo de interrupción de operación: Puerta abierta, no emisión y al abrir la puerta interrupción.-----



- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº de serie 32353, así como un DLD, [REDACTED] nº de serie 153. Calibrados en la [REDACTED] en fecha 2010.-----
- Consta se realizan comprobaciones periódicas de seguridad y niveles de radiación.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
 - Licencias de Operación (Supervisora y tres Operadores).-----
 - Diario de Operación, de ref. 89.04.02.-----
 - Dosimetría personal (4) y de área (1), ubicado en la zona colindante del recinto blindado con el recinto de revelado, al mes de enero de 2013, sin valores significativos.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 19, relativa a formación, en fecha 10.01.2012.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 15, relativa al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2011.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de marzo de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "AIRGROUP LOGÍSTICA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NO HAY INFORMACION EN ESTE ACTA CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, PUDIENDOSE PUBLICAR ESTE ACTA SIN PROBLEMA ALGUNO.

SEVILLA. 5 ABRIL [REDACTED]